



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISUO MUNICIPAL
RONDÓN - BOYACÁ

ESTADO CIVIL No. 0009-2020

N o	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACION
1	2019-00032	Restitución de inmueble arrendado	Yenny Astrid Borda Soler	Emdisalud E.P.S.	10 de Marzo de 2020	Se ordena notificar a Agente liquidador de la entidad demandada sobre la existencia del proceso.

El presente estado se fijó en lugar público de la secretaria del juzgado, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana del día 11 de Marzo de dos mil veinte (2020).


Rury Zaride Acosta Gómez
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se deja constancia de desfijación del estado anterior siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde del día 11 de marzo de dos mil veinte (2020).


Rury Zaride Acosta Gómez
Secretaria

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 4ª N° 6-36. RONDÓN - BOYACÁ.